

**INTERNACIONALES/ Mensaje
conjunto de ONU Derechos
Humanos en las Américas y
CIDH por el día del Orgullo
LGBTIQ+**

**El incremento de narrativas estigmatizantes
que incitan al odio, legitiman la discriminación
e incluso, incitan a la violencia basada en el
prejuicio contra las personas LGBTIQ+**

CIDH Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos

 **NACIONES UNIDAS**
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Washington, D.C. – Las presencias en las Américas de ONU Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresan su preocupación por el incremento de narrativas estigmatizantes que incitan al odio, legitiman la discriminación o, incluso, incitan a la violencia basada en el prejuicio contra las personas LGBTIQ+. Este lenguaje se desarrolla por parte de ciertos grupos y líderes en ámbitos de naturaleza política, comunitaria, religiosa y mediática, generando estereotipos, prejuicios y provocando el acoso contra personas LGBTIQ+ y contra quienes defienden sus derechos, también en periodos electorales y de tensión política.

Preocupan los actos de violencia contra las personas defensoras de derechos humanos de la población LGBTIQ+ quienes llegan a ser agredidas, amenazadas, hostigadas, arrestadas y/o detenidas arbitrariamente y quienes están expuestas a campañas de desprestigio.

Los altos niveles de impunidad en casos de discriminación y violencia, así como declaraciones discriminatorias proferidas

inclusive por autoridades, crean un espacio que propicia que la violencia contra las personas LGBTIQ+ se perpetúe.

Hacemos un llamado a los Estados a rechazar públicamente las narrativas de odio en el discurso público y les recordamos su obligación de promulgar leyes que prohíban la discriminación hacia cualquier grupo de personas. Al mismo tiempo, urgimos a los Estados a investigar los hechos de violencia de forma rápida, seria e imparcial, y considerar la orientación sexual, identidad/expresión de género y características sexuales, y las labores de defensa como posibles motivaciones de estos actos.

Reconocemos la particular vulnerabilidad en la que se encuentran las personas trans, no binarias y de género diverso, y reafirmamos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente con los Estados en acciones que propicien el reconocimiento legal de la identidad de género, coherente con los derechos de toda persona a la identidad en un plano de igualdad y no discriminación, así como los derechos a la privacidad, y a la libertad de expresión.

Finalmente, expresamos nuestra solidaridad con las luchas de las personas LGBTI y celebramos el activismo que ha avanzado la construcción de un mundo más seguro, justo e igualitario.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Fuente:

<http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/147.asp>